

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 1242/19, que forma parte integrante de la presente.

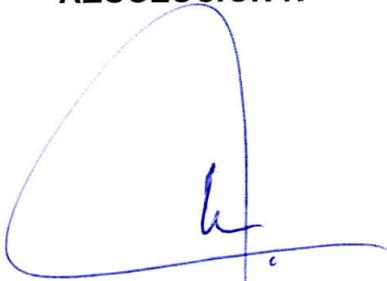
Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE AGOSTO DE 2019.

RESOLUCIÓN N°

145

/19.



Andrea E. RODRIGUEZ
SECRETARIA LEGISLATIVA
PODER LEGISLATIVO



Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo

PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA	
11 JUL 2019	
MESA DE ENTRADA	FIRMA: 
Sur. 147	Hs. 11 ³⁰

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

*República Argentina
Poder Legislativo*

USHUALA, 10 JUL 2019



VISTO la Nota N° 097/2019 – Letra: L.O.H.R., presentada por el Legislador Oscar H. RUBINOS, integrante del Bloque U.C.R. - Cambiemos; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma informa que el día 27 de Julio del corriente año, tendrá lugar en la ciudad de Ushuaia el estreno de la Obra de Teatro leído “Hembras”, dirigido al público en general.

Que “Hembras” es un espectáculo de teatro leído que presenta la historia de siete mujeres importantes de los últimos cien años de la vida del país, como Julieta Lantari, Aurelia Vélez Sarfield, Salvadora Medina Onrubia, Alicia Moreau, Lola Mora, Eva Duarte, Alfonsina Storni, interpretadas por actrices de la ciudad de Ushuaia del elenco de Teatro Leído Caminito de Letras Cultura.

Que por lo expuesto, esta Presidencia considera oportuno Declarar de Interés Provincial el estreno de la Obra de Teatro Leído “Hembras”, que se llevará a cabo el día 27 de Julio del corriente año, interpretada por actrices de la ciudad de Ushuaia del elenco de teatro leído Caminito de Letras Cultura.

Que el presente acto administrativo se dicta “ad referéndum” de la Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR de Interés Provincial el estreno de la Obra de Teatro Leído “Hembras”, que se llevará a cabo el día 27 de Julio del corriente año en nuestra ciudad, interpretada por actrices de la ciudad de Ushuaia del elenco de teatro leído Caminito de Letras Cultura; por los motivos expuestos en los considerandos.

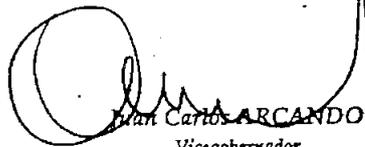
ARTÍCULO 2°.- La presente resolución se dicta “ad referéndum” de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 3°.- Registrar. Comunicar a quién corresponda. Cumplido. Archivar.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 1242/19

ES COPIA
DEL ORIGINAL

Patricia E. FULCO
Directora
Despacho Presidencia
PODER LEGISLATIVO


Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas”